

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****195****BILBAO NÚMERO 7****EDICTO**

Don Francisco Lurueña Rodríguez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos social ordinario número 159 de 2018, que se tramitan en este Juzgado de lo social, se ha acordado:

Notificar a “Vías y Construcciones, Sociedad Anónima”, por medio de edicto, el/la auto y sentencia, dictado/a en dicho proceso el 7 de enero de 2019 y 10 de diciembre de 2018, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a “Vías y Construcciones, Sociedad Anónima”, CIF A-28017986, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 5 de febrero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.413/19)

